



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-11150239-GDEBA-SGSPB - Baja a su pedido - HERRERO, Aylén Magalí

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2020-11150239-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja a su pedido de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Aylén Magalí HERRERO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO2020-2357-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 22 de diciembre de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja a su pedido a la Subalcaide del Escalafón Cuerpo General Aylén Magalí HERRERO, a partir del 1° de junio de 2020;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense, informan que la nombrada no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que convalide la Resolución emitida por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-2357-GDEBA-SPBMJYDHGP, por la que dispuso dar de Baja a su pedido a la Subalcaide del Escalafón Cuerpo General Aylén Magalí HERRERO, a partir del 1° de junio de 2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N°

14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-2357-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 22 de diciembre de 2020, mediante la que dispuso, a partir del 1° de junio de 2020, dar de Baja a su pedido a la Subalcaide del Escalafón Cuerpo General Aylén Magalí HERRERO, Legajo N° 658.846 (D.N.I. N° 36.992.467 - CLASE 1992), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.